

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

1153 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de un año, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la Caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 19 de enero de 2007.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira**.

Anexo

N.º Expediente: SAT3955/2006
 Denunciado: JOSE HERNANDEZ VELASCO SL
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CR CRUZ. CR SANTA CATALINA km. . 30150 BENIEL MURCIA (Murcia)
 Hechos: TRANSPORTAR PIEDRAS, DESDE LA GARRAPATA HASTA LA APARECIDA, LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 31380 KG ESTANDO AUTORIZADO PARA 25000 KG. EXCESO DE 6380 KG, UN 25,52%. COMPROBADO EN BASCULA DE LA CARM.
 Norma Infringida: Art.140.19LOTT
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción Propuesta: 3.951,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/05/2006
 Fecha Incoación: 03/10/2006
 Matrícula: MU-6758-BW

N.º Expediente: SAT3982/2006
 Denunciado: MAHRAOUI ., AHMED
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL TEJAR N.º 8 04117 SAN ISIDRO DE NIJAR NIJAR ALMERIA (Almería)
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 2 TRABAJADORES DEL CAMPO, DE MURCIA A CALLOSA DE SEGURA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. TRABAJADORES: AHMED LEMKARSA (X6290449H) Y SAID EN NAURY (X7035608T).
 Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT
 Observaciones Art. Infringido: en relación Arts. 47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT
 Sanción Propuesta: 400,00 Euros
 Fecha Denuncia: 31/05/2006
 Fecha Incoación: 04/10/2006
 Matrícula: J-2214-N

N.º Expediente: SAT4001/2006
 Denunciado: AGRICOLAS LOS CARAVAQUEÑOS SL.
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL RIO DE LA PLATA N.º 2 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)
 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE SUELAS DE GOMA Y ESPARTO PARA CONFECCION DE CALZADO, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES.
 Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT
 Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT
 Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros
 Fecha Denuncia: 16/05/2006
 Fecha Incoación: 04/10/2006
 Matrícula: 0388-BVZ

N.º Expediente: SAT4002/2006
 Denunciado: FLORES QUIÑONERO, JOAQUIN
 Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
 Último domicilio conocido: CL QUIJERO TIATA N.º 2 30800 LORCA MURCIA (Murcia)
 Hechos: TRANSPORTAR CARNE DE TORO ENTRE GRANADA Y MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTES DE SERVICIO PUBLICO.
 Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT
 Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT
 Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros
 Fecha Denuncia: 19/05/2006

Fecha Incoación: 04/10/2006
Matrícula: MU-1439-CJ

N.º Expediente: SAT4009/2006
Denunciado: GAONA MARCO, PEDRO JOSE
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SEVILLA N.º 1 30680 ABANILLA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR REALIZANDO UN TRANSPORTE DE AGLOMERADO, DESDE FORTUNA HASTA ALCANTARILLA, CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL DE LA CARGA.
Norma Infringida: Art.141.19LOTT
Observaciones Art. Infringido:O.FOM 238/0331-1(BOE 13-02)
Sanción Propuesta: 1.001,00 Euros
Fecha Denuncia: 25/05/2006
Fecha Incoación: 04/10/2006
Matrícula: 2747-CFX

N.º Expediente: SAT4113/2006
Denunciado: MARFIL JAIME, ANTONIO
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL CASTELAO. PG GUADALHORCE N.º 38 29004 MALAGA MALAGA (Málaga)
Hechos: CIRCULAR CON DISCO DIAGRAMA INSERTADO EN POSICION DE SEGUNDO CONDUCTOR, NO HABIENDO ANOTADO EL NOMBRE Y APELLIDOS DE ESTE EN LA PARTE CENTRAL DEL DISCO. SE RECOGE PARA SU REMISION A LA D. G. DE TRANSPORTES. CONDUCTOR: MIGUEL CAÑADA JAIME.
Norma Infringida: Art.140.22LOTT
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85
Sanción Propuesta: 3.301,00 Euros
Fecha Denuncia: 19/05/2006
Fecha Incoación: 09/10/2006
Matrícula: 7924-CMX

N.º Expediente: SAT4125/2006
Denunciado: HORTALIZAS ORTIZ, S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CM ENMEDIO N.º 56 03300 ORIHUELA ALICANTE (Alicante)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE SUCINA HASTA ORIHUELA, TRANSPORTANDO 150 ENVASES VACIOS (CAJA DE FRUTA).
Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT
Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT
Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 26/05/2006
Fecha Incoación: 09/10/2006
Matrícula: A-4007-EL

N.º Expediente: SAT4126/2006
Denunciado: EUROHISPANIA DE EXPORTACION SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL SAN LORENZO N.º 6 30001 MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MUEBLES, DESDE CARTAGENA HASTA FUENTE ALAMO CON LA TARJETA DE TRANSPORTES CUYO PLAZO DE VALIDEZ HA VENCIDO CON FECHA 31/01/06. CARECE DE DISTINTIVOS.
Norma Infringida: Art.142.25 en relación con elart. 141.13 LOTT
Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 103 LOTTArt.41 y 158 ROTT
Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 30/05/2006
Fecha Incoación: 10/10/2006
Matrícula: 8532-BLV

N.º Expediente: SAT4136/2006
Denunciado: LEMJAAFAR ., EL MOSTAFA
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: AV PEREZ URRUTI N.º 47 piso 2 30100 PUNTAL MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 10 TRABAJADORES DEL CAMPO DE MOLINA DE SEGURA A ORIHUELA (A), CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT
Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT
Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 01/05/2006
Fecha Incoación: 10/10/2006
Matrícula: MU-1136-CJ

N.º Expediente: SAT4139/2006
Denunciado: FUENTES LOPEZ, FRANCISCO JAVIER
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL
Último domicilio conocido: CL HERNAN CORTES N.º 3 30110 MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PARQUETS (300 KG), DE CHURRA A AGUILAS, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT
Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT
Sanción Propuesta: 400,00 Euros
Fecha Denuncia: 03/05/2006
Fecha Incoación: 10/10/2006
Matrícula: 3787-CCD

N.º Expediente: SAT4152/2006
Denunciado: AUTOBUSES MAR MENOR, S.L.
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL ORILLA DE LA VIA N.º 134 30012 SAN BENITO MURCIA (Murcia)
Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE VIAJEROS DE

USO ESPECIAL -ESCOLAR-, ENTRE EL JAVALI NUEVO Y NONDUERMAS (MURCIA), CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE TRANSPORTE ESCOLAR, TENIENDO DERECHO A ELLA.

Norma Infringida: Art.140.1.4LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.68 y 89 LOTTArt.106 ROTTArt.2 del RD 443/01 de 27-4(BOE 2-5)

Sanción Propuesta: 201,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/10/2006

Fecha Incoación: 10/10/2006

Matrícula: 4868-CPJ

N.º Expediente: SAT4154/2006

Denunciado: JUAN MARTINEZ CANALES

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: CM VIEJO Y LAS BRENCAS, TIENDA NUEVA N.º . 30817 TORRECILLA LORCA MURCIA (Murcia)

Hechos: FALSIFICACIÓN DE DISCOS-DIAGRAMA DE TACÓGRAFO, SEGUN ACTA 1003/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art. 140.13LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821-85R(CE) 2135-98

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/10/2006

Fecha Incoación: 10/10/2006

Matrícula:

N.º Expediente: SAT4156/2006

Denunciado: EL ALMACEN DEL INSTALADOR SA.

Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS

Último domicilio conocido: AV 1.º DE MAYO, LAS ATALAYAS N.º . 30006 MURCIA MURCIA (Murcia)

Hechos: INCURRIR EN EXCESO EN LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE CONDUCCIÓN CONTINUADA ESTABLECIDOS, SEGUN ACTA 1005/06, QUE SE ADJUNTA.

Norma Infringida: Art.141.6LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3820/85

Sanción Propuesta: 1.550,00 Euros

Fecha Denuncia: 09/10/2006

Fecha Incoación: 10/10/2006

Matrícula:

N.º Expediente: SAT4162/2006

Denunciado: REDISAL SOCIEDAD DE RESP L

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ARCHENA N.º 10 46014 VALENCIA VALENCIA (Valencia)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO, DESDE MURCIA A VALENCIA, TRANSPORTANDO UNOS 50 KG DE GOMA ESPUMA, NO PRESENTANDO SU CONDUCTOR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA (TARJETA DE TRANSPORTES). NO OSTENTA DISTINTIVOS.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/05/2006

Fecha Incoación: 10/10/2006

Matrícula: 4462-BPP

N.º Expediente: SAT4163/2006

Denunciado: CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS MAYBE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MEDICO D. JESUS LOZANO N.º 0 30520 JUMILLA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO , DESDE JUMILLA A YECLA, TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION, NO PRESENTANDO SU CONDUCTOR LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA (TARJETA DE TRANSPORTES). NO OSTENTA DISTINTIVOS.

Norma Infringida: Arts.142.25 y 141.13 LOTT

Observaciones Art. Infringido:en relación Arts.47 y 103LOTT y Arts.41 y 158 ROTT

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/05/2006

Fecha Incoación: 10/10/2006

Matrícula: 5784-CMF

N.º Expediente: SAT4182/2006

Denunciado: LOPEZ CARRILLO, RAFAEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL HUERTO DEL RIO N.º 6 B 02400 HELLIN ALBACETE (Albacete)

Hechos: NO RESPETAR EL DESCANSO DIARIO OBLIGATORIO. EN EL PERIODO DE 24 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 20:35 H DEL DIA 14 Y LAS 20:35 H. DEL DIA 15, EL MAYOR DESCANSO ININTERRUMPIDO QUE SE OBSERVA ES DE 7 HORAS Y 50 MINUTOS (DESDE LA 01:05 H A LAS 20:55H.). SOBRE 9 HORAS. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE PANELES DE CRISTAL, DESDE PUERTO DE SAGUNTO A MALAGA. CONDUCTOR: RAFAEL LOPEZ GONZALEZ.

Norma Infringida: Art.142.3LOTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3820/85

Sanción Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/05/2006

Fecha Incoación: 11/10/2006

Matrícula: 8376-DBK

N.º Expediente: SAT4328/2006

Denunciado: MESEGUER NORTES, JOSE LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG VDA BUENAVIDA N.º 30 03312 DESAMPARADOS (LOS) ORIHUELAALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE SACOS DE CEMENTO DE SAN ISIDRO (A) A MURCIA, CON UN PESO TOTAL DE 15360 KG, ESTANDO AUTORIZADO PARA 14000 KG. EXCESO DE 1360 KG, UN 9,7%. OSTENTA

DISTINTIVOS DE MPC-N.

Norma Infringida: Art.142.2LOTT

Observaciones Art. Infringido:

Sanción Propuesta: 381,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/05/2006

Fecha Incoación: 18/10/2006

Matrícula: 6742-DSC

N.º Expediente: SAT4336/2006

Denunciado: HIJOS DE ALEDO ALEMAN SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CALVO SOTELO N.º 42 30130 BENIEL MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE VIAJEROS NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DE LOS VIAJEROS O ASALARIADOS CON LA EMPRESA TITULAR DE LA AUTORIZACION. DNI DE OCUPANTES: 27460540N, 77569344G, 22400690R, 48554416J. CONDUCTOR: ANTONIO ALEDO ALEMAN.

Norma Infringida: Art. 141.31 en relación con el Art.140.1.6 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art. 102 LOTTArt. 157 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 05/05/2006

Fecha Incoación: 18/10/2006

Matrícula: 9122-DSZ

N.º Expediente: SAT4359/2006

Denunciado: MESEGUER NORTES, JOSE LUIS

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: LG VDA BUENAVIDA N.º 30 03312 DESAMPARADOS (LOS) ORIHUELAALICANTE (Alicante)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE SACOS DE CEMENTO DE SAN ISIDRO (A) A MURCIA , CARECIENDO DE AUTORIZACION PARA DICHO TRANSPORTE. POSEE TARJETA DE TRANSPORTE PRIVADO, NO COINCIDIENDO LA EMPRESA TRANSPORTISTA CON

EL CARGADOR NI CON EL DESTINO DE LA MISMA. OSTENTA DISTINTIVOS MPC-N. TRANSPORTA -FACHADAS Y TERMINACIONES DEYCO SL-.

Norma Infringida: Art.140.1.6LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTTArt.157 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 31/05/2006

Fecha Incoación: 19/10/2006

Matrícula: 6742-DSC

N.º Expediente: SAT4388/2006

Denunciado: MARTINEZ GARCIA, PEDRO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA FE N.º 14 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR OPERACIONES DEL TRANSPORTE EN EL VEHICULO RESEÑADO, PROVISTO DE TACOGRAFO, OBSERVANDOSE UN INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD IMPUTABLE AL TRANSPORTISTA. SE OBSERVA EN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 8,9 Y 10/05/06 QUE EL VEHICULO ALCANZA Y MANTIENE VELOCIDAD DE 100 Y 105 KM/H. COMPROBADO CON CALCULADORA HTC 1602, N.º 003211. SE OBSERVA QUE EL LIMITADOR NO ENTRA EN FUNCIONAMIENTO PUDIENDO ALCANZAR VELOCIDADES DE 125 Y 130 KM/H. TACOGRAFO KIENZLE, 1314 N.º 1159863, HOM. E1/43. PLACA DE MONTAJE GINES HUERTAS INDUSTRIALES, T. AUT. E1-554 DE FECHA 28/03/06. PLACA LIMITADOR: TALLER SANTA CRUZ DE CARAVACA E9V30025 DE FECHA 01/12/01. CONDUCTOR: JOSE TERUEL GARCIA.

Norma Infringida: Art.141.5LOTT

Observaciones Art. Infringido:Dir 92-6 y 92-24CEER.D. 2484-94(BOE 23-12)O.M 28-10-96(BOE 12-11)

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/05/2006

Fecha Incoación: 20/10/2006

Matrícula: 8786-BST

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

1017 Notificación de embargo de bienes muebles por anuncio (TVA-343).

Tipo/Identificador: 10 30110546606

Régimen: 0111

Número expediente: 30 05 05 00179421

Nombre/razón social: Redeco Multiservicio S, S.L.

Número documento: 30 05 343 07 002756012

Notificación de embargo de bienes muebles por
anuncio (TVA-343)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número
05, de Murcia

En el expediente administrativo de apremio que se
instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra
el deudor Redeco Multiservicio S, S.L., por deudas a la Se-
guridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en CL
Cerriches, 4, se procedió con fecha 30/06/2006 al embargo
de bienes muebles, de cuya diligencia se acompaña copia
adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía admi-
nistrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Di-
rección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad
Social en el plazo de un MES, contado a partir del día si-
guiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo
dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley
General de la Seguridad Social, aprobado por el Real De-
creto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29),
significándose que el procedimiento de apremio no se sus-
penderá sin la previa aportación de garantías para el pago
de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la
interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga
resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestima-
do, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General
de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con
el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,
(B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Adminis-
traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-
mún, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el
artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Murcia a 22 de enero de 2007.—El/la Recaudador/a
Ejecutivo/a, Manuel Muñoz Abellán.

Tipo/Identificador: 10 30110546606

Régimen: 0111

Número expediente: 30 05 05 00179421

Nombre/razón social: Redeco Multiservicio S, S.L.

Domicilio: CL Cerriches 4

Localidad: 30167 - Raya (La)

DNI/CIF/NIFOB73227456

Destinatario: Redeco Multiservicio S, S.L.

Dirección: Cl Cerriches 4

Localidad: 30167 - Raya (La)

Provincia: Murcia

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

En el expediente administrativo de apremio que se
instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra
el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la
Seguridad Social, con fecha 30 06 2006 se ha dictado el
acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás
efectos pertinentes al destinatario, en su condición de inte-
resado expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso:

Se adjunta TVA 333: Dil. embargo de vehículos

Número documento: 30 05 333 06 031949700

Contra el acto notificado, que no agota la vía admi-
nistrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Di-
rección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad
Social en el plazo de un mes, contado a partir de su re-
cepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el
artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la
Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo
1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose
que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la
previa aportación de garantías para el pago de la deuda.
Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición
de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución ex-
presa, el mismo podrá entenderse desestimado, según
dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Re-
caudación de la Seguridad Social, en relación con el artí-
culo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E.
del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones
Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que
se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4
de dicha Ley 30/1992.

Murcia a 30 de junio de 2006.—El/la Recaudador/a
Ejecutivo/a, Manuel Muñoz Abellán.

Recibí la notificación y copia de la resolución notifi-
cada.

Observaciones en su caso:

Apellidos y nombre:

Domicilio: